



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

EQUIDAD DE GÉNERO HOSTIGAMIENTO Y ACOSO

En la actualidad y dadas las condiciones de interacción humana que tenemos en el trabajo, resulta importante conocer conceptos clave sobre género, hostigamiento y acoso.

Para ello, ponemos a su disposición una serie de conceptos útiles:

1 EQUIDAD DE GÉNERO

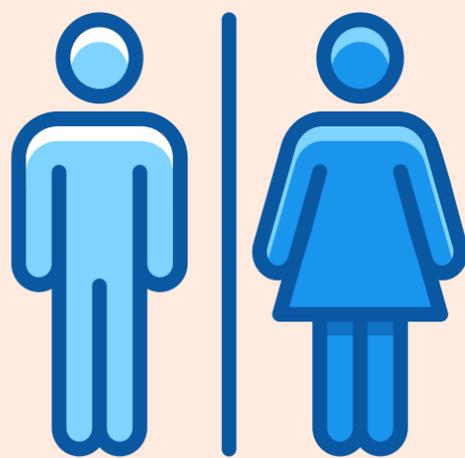
El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas.

¿QUÉ ES EL GÉNERO?

Parte de las supuestas diferencias biológicas entre los sexos, así como las desigualdades entre los roles que se asignan a hombres y mujeres en función del contexto socioeconómico, histórico, político, cultural y religioso de las diferentes sociedades en las que viven esos hombres y mujeres.

LO QUE BUSCAMOS

Que tengamos los mismos derechos, oportunidades, recursos y protecciones. Sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as), que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).



¡EVITEMOS LA INEQUIDAD DE GÉNERO!

Para más información
consulta:



2

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

¿QUÉ ES?

Es el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.



ACOSO SEXUAL

3

¿QUÉ ES?



Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Un elemento crucial para reconocer cuando estas conductas ocurren es el CONSENTIMIENTO. Es decir, si no son deseadas, permitidas, o toleradas de forma explícita por alguna de las personas que participen de ellas, las conductas de carácter sexual que invaden el espacio de la libertad psicosexual constituyen actos de hostigamiento o acoso sexual, según corresponda.

Para más información
consulta:



Realizada por las y los integrantes del **Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal**

Autorizada por: **Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales**

Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal

Referencias

Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). *Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/cero-tolerancia-al-hostigamiento-sexual-y-al-acoso-sexual?idiom=es>

Instituto Nacional de las Mujeres. *Cero Tolerancia*. Recuperado de: <http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Conceptos básicos sobre género*. Recuperado de: <http://www.tfca.gob.mx/es/TFCA/cbEG>